



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas doce minutos del día 12 de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Xavier Cózar Angulo, José Manuel Morelos Villegas, Gerardo Vargas Frías, integrantes del Consejo Técnico, Sergio Domínguez Aguilar, Consejero Maestro y Héctor Vinicio Reyes Contreras Reyes, Director, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, vía correo electrónico propuesto por la mayoría de los integrantes exclusivamente para esta ocasión, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular número IAP/032/2020 de fecha 11 de junio de este año, suscrita por el C. Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. **PUNTO ÚNICO.** Solicitud de la Dra. Josefina Anaya Morales, para impartir la EE de AFEL para el verano 2020.
2. **Asuntos generales.**

El C. director procede a dar inicio citando los puntos indicados en orden progresivo:-----

PUNTO UNO. Solicitud de la Dra. Josefina Anaya Morales, para impartir la EE de AFEL para el verano 2020. Se presentan para su análisis los documentos que hizo llegar la doctora Josefina Anaya Morales. -----

PUNTO DOS. Asuntos Generales. El Mtro. Sergio Domínguez Aguilar, por indicaciones de la Mtra. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhán, Directora de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), **solicita a este H. Consejo Técnico que a la brevedad, le sea repuesta en el Sistema Integral de Información para el Fortalecimiento Académico (SIIFA) la evaluación de su desempeño docente y académico correspondiente al periodo Agosto 2019-Enero 2020**, toda vez que al consultar en el SIIFA el reporte del periodo señalado sólo se muestra la leyenda: "No se elaboró Reporte para este semestre debido a que no fue evaluado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente al Consejo Técnico de su entidad", (lo cual resulta extraño dada la existencia de reunión y acta donde se hace constar la evaluación del personal evaluado, entre el que figura el Mtro. Sergio Domínguez) y, después de reportar el caso ante la DGDAIE, el personal detectó que dicha ausencia de información en el SIIFA se debió a un error u omisión de captura en la evaluación realizada por Consejo Técnico. Por todo lo anterior, y en uso de sus derechos universitarios, solicita al Director de la Entidad hacer las gestiones y trámites ante las instancias correspondientes en apego a la normatividad institucional para la reposición de la evaluación, así como mantenerlo informado de manera oportuna, a fin de que su trayectoria y desempeño académicos no se vean afectados por causas ajenas a su voluntad y compromiso.-----

ACUERDOS:

PUNTO UNO. Por unanimidad se aprobó la solicitud de la Dra. Josefina Anaya Morales, Investigador TC Académico de Carrera Titular "C" y adscrita a este instituto, para que imparta la EE "Estampado Textil I" cuyo código es APLA00002, propuesta a impartirse en este verano 2020, ya que los integrantes del Consejo Técnico consideran que cubre los requisitos expresados en los Lineamientos para la oferta académica del periodo intersemestral verano 2020, cuanto a:-----



-La pertinencia y viabilidad de impartición del programa en el periodo inter-semestral.

-La acreditación del perfil del académico.

- En cuanto a la pertinencia de las competencias relacionadas con la docencia en el ambiente en línea.

-El cumplimiento del apartado V. de la carga docente de estos Lineamientos.

Así como los relacionados con el apartado 4.II.I de la Planeación Didáctica

Los Mtros. Xavier Cózar y Sergio Domínguez, aclaran que, "Con la finalidad de no entorpecer e incluso perjudicar involuntariamente el tránsito académico de la Dra. Anaya, **apoyan dicha propuesta**. No obstante, les genera ciertas preocupaciones éticas y profesionales sobre el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de las artes, aspecto que ha ocupado parte de la discusión al interior del CA y que se verá reflejado en un texto a ser presentado en un foro académico en próxima fecha. De acuerdo con lo expresado por la Dra. Anaya, la adaptación de una currícula de naturaleza eminentemente práctica se transformará en un *aprendizaje teorizado y mediatisado* en el cual la UV intenta con buena intención, pero también con alto grado de ingenuidad, resarcir un daño del cual también es víctima".-----

PUNTO DOS. Por unanimidad se aprueba la solicitud del Mtro. Sergio Domínguez Aguilar para que a la brevedad le sea repuesta la evaluación de su desempeño docente y académico del periodo Agosto 2019-Enero de 2020.-----

No habiendo otro asunto que atender, se cierra la presente acta siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.-----

Integrantes del H. Consejo Técnico

Xavier Cózar-Angulo

Sergio Domínguez Aguilar
Consejero Maestro

Héctor Vinicio Reyes Contreras
Director

José Manuel Morelos Villegas

Gerardo Vargas Frías